



Auto interlocutorio No. 560

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, Cuatro (04) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Verbal-Nulidad Relativa
Demandante: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Demandado: MAULESEN VIVEROS RODRIGUEZ
Radicación: 76001400300820230101500

Por considerar que el presente proceso se ajusta a uno de los requisitos señalados en el ACUERDO No. CSJVAA24-11 del 7 de Febrero del 2024¹ emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca para ser remitido al Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal de Cali, este Despacho,

RESUELVE

- 1. REMITIR** el presente proceso con destino al Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal de Cali, para lo de su competencia.
2. Por Secretaría, dejar la respectiva constancia del envío en el expediente digital.
3. Insertar la relación del proceso con acceso al contenido de este auto en el acápite denominado "*Estados Electrónicos*" del micrositio del Despacho para efectos de garantizar el enteramiento de los intervinientes.
4. De existir depósitos judiciales, procédase oportunamente a su conversión a la cuenta del Juzgado Treinta y Ocho Civil Municipal de Cali.
5. Cancelese su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 21

Fecha: MAR.5.2024



Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e38a1ae0b4999818e1e175171a0a84118a4533b30e377b62b3bc83876c5a38ab**

Documento generado en 04/03/2024 04:10:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>